

Chetumal, Quintana Roo a 5 de junio de 2020

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
CAUSAHABIENTE POR FUSIÓN DE IXE BANCO S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
AV. REVOLUCIÓN #3000, COLONIA PRIMAVERA
MONTERREY NUEVO LEON

Ref. Solicitud de Pago

Estimados Señores:

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago identificado con el número 744634 (el FIDEICOMISO) celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado con fecha 8 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar; e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, antes, hoy Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte según convenio de fusión de fecha 10 de mayo de 2013 otorgado mediante escritura pública número 39,658 ante la fe del Lic. Alejandro Eugenio Perez Teuffer-Fournier notario público 44 del Estado de México con residencia en Huixquilucan, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en los folios mercantiles 191460 y 193508, en su carácter de Fiduciario (el FIDUCIARIO). Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

En atención a lo previsto en las Cláusulas Sexta, Octava y Novena del FIDEICOMISO, en mi carácter de representante de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, quien cuenta con la calidad de Fideicomisario en Primer Lugar respecto del Financiamiento otorgado al Estado de Quintana Roo, por la cantidad de \$ 3,000,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra debidamente inscrito en el REGISTRO DE FINANCIAMIENTOS del FIDEICOMISO y de conformidad con lo dispuesto en las cláusula antes referidas, en este acto notifico al Fiduciario lo siguiente:

En términos de lo dispuesto en los DOCUMENTOS DEL FINANCIAMIENTO, la Cantidad Requerida que deberá destinarse al pago del FINANCIAMIENTO, así como los conceptos a los que corresponden:

- (i) Cantidad Requerida: \$ 14,851,842.62 (catorce millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos 62/100 M.N.).
- (ii) Cantidad a pagarse por concepto de capital: \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)
- (iii) Cantidad a pagarse por concepto de intereses ordinarios: \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
- (iv) Cantidad a pagarse por concepto de intereses moratorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
- (v) Cantidad a pagarse por concepto de comisiones, gastos y demás accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
- (vi) Cantidad que deberá existir a la presente fecha en el Fondo de Reservas: \$ 50,555,068.58 (cincuenta millones quinientos cincuenta y cinco mil sesenta y ocho pesos 58/100 M.N.).



- (vii) Cantidad que deberá provisionarse para la Constitución o restitución del Fondo de Reservas: 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)
- (viii) Cantidad que deberá pagarse por concepto de Contraprestación o Contraprestación Adicional: \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
- (ix) La cantidad por concepto de Diferenciales por el monto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
- (x) Cualquier otra cantidad por concepto de Cobertura de Tasa SWAP que se celebró el 10 de diciembre de 2018 con fecha de inicio el 26 de diciembre de 2018 entre BANORTE y el Estado de Quintana Roo a efecto de fijar la tasa de referencia (TIIE a 28 días), respecto al contrato de apertura de crédito simple de fecha 14 de diciembre de 2016 entre Banco MULTIVA S.A. como acreditante y el Estado de Quintana Roo como acreditado hasta por un monto de \$5,004,665,103.48 (cinco mil cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento tres pesos 48/100 M.N.) inscrito en el registro de financiamientos del fiduciario bajo el Folio No. 10 SWAP (BANORTE),

Cantidad solicitada: \$ 14,851,842.62 (catorce millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos 62/100 M.N.).

Se anexa Detalle de Cálculo Cupón SWAP-Crédito Multiva

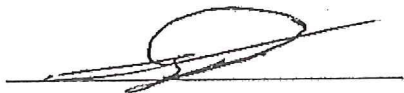
Fechas de pago de las cantidades a que se refiere el apartado anterior: **25 de junio de 2020**

Instrucciones de pago: La transferencia deberá efectuarse a la cuenta número 1020741713 a nombre del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, abierta en Banco Mercantil del Norte S.A

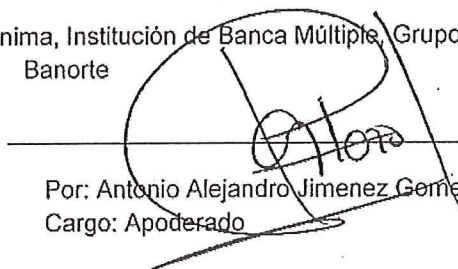
(xi) Nombre y Cargo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones de parte del FIDUCIARIO y del FIDEICOMITENTE:

Fideicomisario en Primer Lugar o Fideicomisario en Segundo Lugar

Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte



Por: Jorge Antonio Montalvo Vazquez
Cargo: Apoderado



Por: Antonio Alejandro Jimenez Gomez
Cargo: Apoderado

C.c.p.- Gobierno del Estado de Quintana Roo
Secretaría de Finanzas y Planeación, Estado de Quintana Roo
Calle 22 de enero Número 1